

Sevilla, 15 de enero 2019

REUNIÓN DE LA CIVEA DEL PAS LABORAL

El día 15 de enero, tuvo lugar en el Rectorado de la Universidad de Sevilla, reunión de la Comisión Paritaria de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación (CIVEA) del PAS Laboral.

Del orden del día destacamos lo siguiente:

1.-Ratificación subida salarial 2018 y aprobación subida salarial 2019

El 9 de marzo de 2018 el Gobierno de España, a través del Ministro de Hacienda y Función Pública, y las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, entre ellas **UGT**, firmó el II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y las Condiciones de trabajo. Este Acuerdo se puede consultar en el siguiente enlace:

[https://www.boe.es/eli/es/res/2018/03/22/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/res/2018/03/22/(1))

Este Acuerdo se firma en el marco plurianual de incremento salarial fijo, más un porcentaje adicional de incremento ligado al crecimiento de la economía, calculado en función del crecimiento de PIB real, que recogerán los proyectos de Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2018, 2019 y 2020. Las retribuciones ligadas a los objetivos del PIB, se abonarán con efectos de 1 de julio de cada ejercicio.

En base a ello, la subida salarial que correspondió al año 2018 fue del 1,75% (1,50% fijo+0,25% variable ligado al cumplimiento del objetivo del crecimiento del PIB). A esto hay que sumar los Fondos Adicionales que cada Administración Pública, en cada uno de los ejercicios presupuestarios y previa negociación colectiva, podrá destinar un porcentaje adicional de su masa salarial, en concreto para el año 2018, se destinará un 0,2%.

Para el año 2019, la subida es del **2,25% respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2018, esto es de aplicación desde el 1 de enero del 2019**, al que habrá que sumar el incremento variable ligado a los objetivos del PIB con efectos de 1 de julio, más los Fondos Adicionales previstos para este año del 0,25%, y en caso de que haya una situación de superávit presupuestario hasta un máximo de un 0,3%.

Aunque en la CIVEA se ratificaron la subida del 2018 y la subida del año 2019, tras aprobarse el Real Decreto –Ley 24/2018, de 21 de diciembre (BOE 27 de diciembre de 2018), queda pendiente los Fondos Adicionales del 2018.

Desde la parte sindical, en esta reunión, solicitamos la aplicación de este Fondo Adicional, pero el Presidente de la CIVEA recuerda que no es el Foro de Negociación ya que el ámbito para poder acordar dónde se destina este porcentaje es la Mesa de Negociación de las Universidades a nivel Andaluz.

Desde **UGT**, esperamos poder reanudar pronto las reuniones de Mesa de Negociación a nivel andaluz, tras el parón producido como consecuencia del cambio de Gobierno de la Junta de Andalucía.

2.- Interpretación de las convocatorias sobre procesos de consolidación de efectivos en relación al artículo 18.2 del IV Convenio Colectivo del Pas de las Universidades Públicas de Andalucía.

La Presidencia de la CIVEA propone al Pleno la interpretación del artículo 18.2 acordando la aplicación a los procesos selectivos para provisión de vacantes, derivados de la estabilización de empleo temporal, de cualquiera de los procedimientos contemplados en el apartado 1 del mismo artículo, pudiéndose optar, previo consenso entre Gerencia y Comité de Empresa en cada Universidad, directamente por el proceso selectivo de nuevo ingreso.

Esta propuesta se aprueba por el Pleno de la CIVEA.

3.- Solicitud de traslados entre Universidades

-Traslado de una T.G.M desde la Universidad Pablo Olavide a Universidad de Sevilla. Se da el visto bueno a este traslado y se producirá cuando sea posible.

-Traslado de un T.E.B.A.M desde la Universidad de Jaén a Granada. De momento el Concurso de Traslados en Granada ya se hizo, ahora se va a publicar el proceso de Promoción Interna, se valorará la adscripción provisional entre el Comité de Empresa y la Universidad de Granada, previa negociación.

-Traslado de un Titulado Superior desde la Universidad de Huelva a Sevilla. En este momento no hay plazas vacantes en la Universidad de Sevilla.

-Traslado de un T.A. Conserjería desde la Universidad de Huelva a Granada (Campus Melilla). Se da el visto bueno al traslado.

-Traslado de un T.A. Conserjería desde la Universidad de Granada a Cádiz. La Universidad de Cádiz informa que antes del verano saldrá el próximo Concurso de Traslados y ahí podrá participar.